



NUM. ....

MUNICIPALIDAD DE QUITO

QUITO, A ..... DE ..... ENE. 29 1993 DE 199 .....

A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

021

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°**

**DR. JAMIL MAIJAD WITT  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Considerando:**

- Que en la Ley de Remuneraciones, en su Art. 9 reformado, se establece el subsidio por años de servicio, en favor de los miembros del sector público.
- Que es deber de esta Institución reconocer en forma pecuniaria este beneficio, a todos sus funcionarios y empleados sujetos a la Ley y Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa; y,
- En ejercicio de las facultades que me confiere el Art. 72 de la Ley de Régimen Municipal vigente

**RESUELVO:**

**Art. 1º.-** Incrementar a S/. 3.000,00 mensuales, el arranque del subsidio por años de servicio, que percibe el personal de funcionarios y empleados municipales.

**Art. 2º.-** A partir del quinto año, se tomará en cuenta para el cálculo de este beneficio, el 8.5% del SMVV, por cada año de servicio en el sector público, con el límite de 30 años.

Lo dispuesto en la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1993.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese.

**RECORADO EL ORIGINAL  
DR. JAMIL MAIJAD WITT**

Alcalde de San Francisco de Quito